Moción de Orden del Día N° 6605

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Luis Raúl Picón Quedo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
30 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma Hora 9:24 a.m.

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, representante de la Región Huánuco, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el Distrito de Amarilis se creó mediante Ley N° 23419, con fecha 01 de junio de 1982, con su capital Paucarbamba, en el Departamento de Huánuco, durante el mandato constitucional del Presidente de la República Fernando Belaunde Terry.

Que, el Distrito de Amarilis posee diversos atractivos turísticos, entre los cuales destacan. "Shuntur", vestigio arqueológico preinca, fue un centro de amplio dominio territorial de los Chupachos; "Puente Huayopampa", histórico puente que sirvió de vía de ingreso a los bravos Panatahuas y de los pueblos contiguos del distrito de Huánuco; la laguna de "Manca Pozo", "Quiulacocha" y "Upa Cocha".

Que, el Distrito de Amarilis posee un clima variable en función de las zonas latitudinales existentes en la región. En el valle de Huánuco persiste un clima templado y seco, con gran transparencia en su atmosfera y con ciertas variaciones según las estaciones del año. En el distrito de Amarilis la temperatura media es de 19°C y la máxima es de 26°C en el mes de abril a mayo de 11°C en el mes de julio.

Que, a través de la agricultura el Distrito de Amarilis destaca por la producción de papa, maíz, (Shishmay), cereales, caña de azúcar, cebada, trigo, hortalizas, verduras, café, limas, calabazas, limones, caigua.

Que, Amarilis es un distrito de la provincia de Huánuco, situada en la margen derecha del río Huallaga. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Huánuco.

Que la celebración de sus 41 aniversario de esta gran ciudad es propicia para brindar un reconocido homenaje al distrito de Amarilis por lo que el Congreso de la República reconoce su importancia histórica coadyuvando al fortalecimiento de nuestra identidad regional y nacional.

LPQ/fpmd
Dirección: Jr. Azángaro N° 468. Of. 617-6100

Cercado de Lima
Central Telefónica N° 311-7777 Anx. 7150 y 1643
EMail lpicon@congreso.gob.pe

**POR LO EXPUESTO;**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO.** Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento al Distrito de Amarilis, en la Provincia de Huánuco, Región Huánuco, por conmemorarse los 41° aniversario de creación política, el día 01 de junio del presente año.

**SEGUNDO.** Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor, alcalde de la municipalidad Distrital de Amarilis, **Roger Hidalgo Panduro**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2023 17:42:05-0500